EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN GIL - INDERSANGIL

CERTIFICA

Que una vez revisada la estructura administrativa de la administración de **INDERSANGIL**, se encuentra que no se tiene el personal de planta suficiente para ejecutar las actividades que se desprenden del objeto de: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – INDERSANGIL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y TEMAS ADMINISTRATIVOS DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE".**

En constancia de lo anterior, se firma en San Gil Santander, a los diecisiete (17) días de Julio de 2026.

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Director General
Instituto de Deporte y Recreación de San Gil – INDERSANGIL